

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

182

Nº 350

PERIODO LEGISLATIVO 19 2001

EXTRACTO LEGISLADOR LUIS. ASTESANO - R. y M. .

Proyecto de Resolución solicitando al P. E. P. informe
s/ Monto de la deuda que mantienen al 31-08-01
las Obras Sociales y los hospitales públicos de
la Peia y otros ítems

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque RENOVACION Y MILITANCIA
Movimiento Popular Fueguino



As 350/01

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Legislativa que
ARTICULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial a través del área que corresponda informe a esta Cámara lo siguiente:

1 - Monto de la deuda que mantienen al 31/08/2001 las Obras Sociales con los hospitales públicos de la Provincia, a cuyos afiliados se le prestan o prestaron servicios asistenciales en los mismos, discriminando montos, y denominación de cada uno de ellas;

2 - clasificación de la deuda de las Obras Sociales de acuerdo a sus condiciones de:

- a) morosidad;
- b) con plan de pago;
- c) refinanciación de deuda;
- d) incobrabilidad;
- e) gestión judicial, etc.

3 - si se ha recibido alguna propuesta de pago por parte de las obras sociales hacia el Gobierno provincial y detalle de las mismas;

4 - si a la fecha hubo algún plan o propuesta de refinanciación por parte de la provincia hacia las obras sociales involucradas y detalle de la propuesta;

5 - cualquier otra información que se pueda suministrar con relación a este tema.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Aprobado
19/08/01

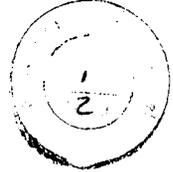
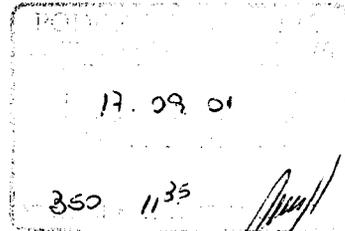
LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS, SANDWICH DEL SUR Y LOS HIELOS CONTINENTALES SON Y SERAN ARGENTINOS"

19/08/01



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque RENOVACION Y MILITANCIA
Movimiento Popular Fueguino



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

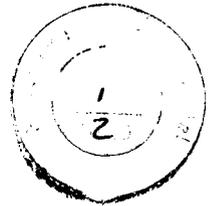
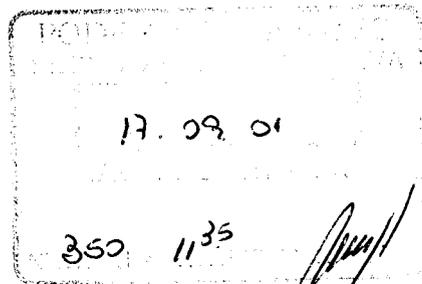
Los Fundamentos del presente proyecto serán vertidos en Cámara.

LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS, SANDWICH DEL SUR Y LOS HIELOS CONTINENTALES SON Y SERAN ARGENTINOS"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque **RENOVACION Y MILITANCIA**
Movimiento Popular Fueguino



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los Fundamentos del presente proyecto serán vertidos en Cámara.

LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque **RENOVACION Y MILITANCIA**
Movimiento Popular Fueguino



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial a través del área que corresponda informe a esta Cámara lo siguiente:

1 - Monto de la deuda que mantienen al 31/08/2001 las Obras Sociales con los hospitales públicos de la Provincia a cuyos afiliados se le prestan o prestaron servicios asistenciales en los mismos, discriminando montos, y denominación de cada uno de ellas;

2 - clasificación de la deuda de las Obras Sociales de acuerdo a sus condiciones de:

- a - morosidad;
- b - con plan de pago;
- c - refinanciación de deuda;
- d - incobrabilidad;
- e - gestión judicial, etc.

3 - si se ha recibido alguna propuesta de pago por parte de las obras sociales hacia el Gobierno provincial y detalle de las mismas;

4 - si a la fecha hubo algún plan o propuesta de refinanciación por parte de la provincia hacia las obras sociales involucradas y detalle de la propuesta;

5 - cualquier otra información que se pueda suministrar con relación a este tema.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.